CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/11/2026 - 17:45:29
Recibo No. S000518706, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K73xfZANJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION EMPRESARIAL CORPSIGE
Nit : 900734400-8
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001523
Fecha de inscripción: 23 de mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 07 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 49 3 21
Barrio : BARRIO SANTA ANA
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : director@sige.com.co
Teléfono comercial 1 : 3174828056
Teléfono comercial 2 : 3174828056
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 49 3 21
Barrio : BARRIO SANTA ANA
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : director@sige.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2014 de la Asamblea De Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014, con el No. 6327 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION EMPRESARIAL CORPSIGE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 27 de agosto de 2014 de la Asamblea de Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2014, con el No. 6407 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025, con el No. 11076 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

se decretó REFORMA ESTATUTARIA: OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No. 11082 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de febrero de 2044.

OBJETO SOCIAL

Objeto principal de la entidad es el desarrollo de software, suministro y venta de equipos informáticos y software, administración y soporte técnico de software, formación y capacitación de talento humano en áreas administrativas, en salud, en educación, en cultura, en deportes, en desarrollo económico y social, de tecnología de software y hardware, tecnologías de la información, promoción de las tic y desarrollo de proyectos de investigación, instalación, mantenimiento y reparación de redes de datos, redes eléctricas y equipos informáticos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:

A). actualización en todas las áreas de gestión, administrativas, en salud, en educación, en cultura, en deportes y en desarrollo económico y social

B). desarrollo tecnológico de software y hardware.

C). venta de equipos de cómputo, informáticos y tecnológicos.

D). suministro de partes y equipos informáticos.

E). administración y soporte de software ofimático y administrativo.

F). actualización en tecnologías de la información, comunicaciones y tic.

G). instalación, mantenimiento y reparación de redes de datos, redes eléctricas, equipos informáticos, software, etc.

H). campanas de promoción de los tics.

I). desarrollo de proyectos de investigación.

J). la corporación podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la corporación.

Parágrafo: Para el logro de los objetivos trazados, la asociación creara las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general.

Promover, implementar y ejecutar proyectos y programas de acciones colectivas en salud pública, realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, búsqueda, seguimiento y control de enfermedades crónicas de interés en salud pública.

Orientación, y capacitación comunitaria en salud, derechos y deberes de los afiliados al sistema general de seguridad social en salud.

Salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención al consumo de sustancias psicoactivas, atención del joven, la primera infancia y el adulto mayor, aiepi, lactancia materna y promoción de prácticas saludables generando una cultura de autocuidado en la población, en participación comunicatoria en salud, vigilancia epidemiológica comunicatoria.

Promover, implementar y ejecutar proyectos y programas de desarrollo humano, en las distintas áreas de la actividad humana, laboral y empresarial.

Promover, implementar y ejecutar consultorías, acompañamientos y asesorías en áreas administrativas, económicas, financieras, contables, tributarias, jurídicas, tecnológicas, de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas y de servicios integrales en salud.

La prestación de asesoramiento y preparación de documentos jurídicos.

Suministros de suministros publicitarios, donde se incluye asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de medios de difusión.

La prestación de asesoramiento y preparación de documentos jurídicos.

Suministros de servicios publicitarios, donde se incluye asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de medios de difusión.

El patrimonio de la asociación o corporación esta constituido por las cuotas mensuales canceladas por los asociados, por los auxilios donados por personas naturales o jurídicas o por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo ayudas de empresas extranjeras, o de cualquier entidad privada. Asi como por el aporte inicial de sus fundadores el cual estará constituido en dinero en efectivo en la suma de un millon quinientos mil pesos ($1.500.000).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la junta directiva: A) designar y remover sus dignatarios cuando su eleccion no corresponda a la asamblea general. B) crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la corporacion. C) delegar en el representante legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes. D) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 500 smmlv. E) convocar a asamblea general cuando no lo haga el representante legal a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. F) presentar a la asamblea general los informes necesarios. G) examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de la entidad. H) tomar las decisiones que no correspondan a otro organo de la asociacion. Son funciones de presidente: A. Ser el representante legal y presidir las reuniones de la junta y la asamblea b. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general c. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administracion del organismo. D. Rendir informes a la asamblea general e. Representar a la asociacion tanto judicial como extrajudicialmente f. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociacion g. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario h. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociacion y ordenar los gastos correspondientes i. Ordenar el pago y gastos de la organizacion. J. Las demas que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio

el 23 de mayo de 2014 con el No. 6327 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SANDRA LORENA LOZADA GIL	C.C. No. 1.112.762.266

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA LORENA LOZADA GIL	C.C. No. 1.112.762.266
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEISSON MORALES GONZALEZ	C.C. No. 1.112.772.995

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014 con el No. 6327 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA LORENA LOZADA GIL	C.C. No. 1.112.762.266

Por Acta No. 30 DE DICIEMBRE DE 2021 del 30 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022 con el No. 9527 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEISSON MORALES GONZALEZ	C.C. No. 1.112.772.995

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 27 de agosto de 2014 de la Asamblea De Asociados	6407 del 03 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	8133 del 27 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados	11076 del 30 de mayo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados	11082 del 04 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.010.267.031,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****